

Teniente de Ingenieros don Angel Ubeira Mosquera.—Retirado el 15 de mayo de 1964

Teniente de Intendencia don José Moreno de la Rosa.—Retirado el 5 de junio de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 17 de junio de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo 6.º de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitanes:

Don José Aguirre Casares, de la Plana Mayor del 31.º Tercio.

Don Simón Boada Simón, de la Plana Mayor del 22.º Tercio.

Don Eduardo Calvo Sánchez, de la Plana Mayor del 7.º Tercio.

Don Juan Crespo Ivars.—De la 212.ª Comandancia.

Don Jesús Lerín Gavín.—De la Plana Mayor del 31.º Tercio.

Don Manuel López Berrido.—De la Plana Mayor del 7.º Tercio.

Don Melchor Montero Moreno. — De la Plana Mayor del 6.º Tercio.

Don Antonio Piriz Diez.—De la 208.ª Comandancia.

Don Angel Sesma Berbel.—De la 110.ª Comandancia.

Tenientes:

Don Nicolás Estévez Andrés.—De la 136.ª Comandancia.

Don Jesús Sánchez Córdoba.—De la 331.ª Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 17 de junio de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Subtenientes:

Don José Hernández de la Flor, de la 237.ª Comandancia.
Don Jeremias Iglesias López, de la 105.ª Comandancia.

Brigadas:

Don Miguel Domínguez Vaca, de la 108.ª Comandancia.
Don Jacinto Suero Giraldo, de la 223.ª Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 17 de junio de 1964 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal que se menciona.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal que se relaciona, con expresión de empleo, Apma, nombre y apellidos, procedencia y lugar donde fija su residencia:

Capitán de la Guardia Civil don José Martínez Guerrero. A las órdenes del Director general en Suances (Santander).—Torre-lavega (Santander).

Brigada de la Guardia Civil don Eugenio Manzano Gato. De la 224 Comandancia de Tremp (Lérida).—Barcelona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 17 de junio de 1964 por la que se amplía con un Vocal la Comisión Interministerial para el estudio de una Ley General de Reclutamiento y Reemplazo.

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien ampliar la Comisión Interministerial para el estudio de una Ley General de Reclutamiento y Reemplazo que afecte a todo el contingente nacional y que sirva de base al reclutamiento particular de cada Ejército, creada por Orden de 2 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 114, del día 12), con un representante de la Dirección General de Protección Civil, designando a don Enrique Calahorra Gandú, Teniente Coronel de Infantería del S. E. M., para la citada representación.

Lo que tengo el honor de comunicar a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

ORDEN de 18 de junio de 1964 por la que se nombra al Sargento de Infantería don Julio Martín Carrero Auxiliar Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento de Infantería don Julio Martín Carrero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Auxiliar Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en la Policía Gubernativa de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.